



Expediente: 584/15

Carátula: REMENTERIA HECTOR NICOLAS C/ PARADI JUAN CARLOS S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. I

Tipo Actuación: NOTA ACTUARIAL

Fecha Depósito: 27/02/2023 - 04:57

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - PARADI, JUAN CARLOS-DEMANDADO

900000000000 - SARACHO, EDUARDO-MARTILLERO PUBLICO

23347652059 - REMENTERIA, HECTOR NICOLAS-ACTOR

24258432653 - MARTINEZ, MIGUEL ANGEL-TERCERO

27054317692 - BLASIS DE MORELLI, ALICIA-DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. I

ACTUACIONES N°: 584/15



H20441402889

JUICIO: "REMENTERIA HECTOR NICOLAS c/ PARADI JUAN CARLOS s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE. N° 584/15"

NOTA ACTUARIAL: En fecha 24 de febrero de 2023, se hace constar que se procedió al control de la correcta carga de los justiciables de los presentes autos que se elevan a la Excm. Cámara Civil en Documentos y Locaciones, Familia y Sucesiones. Siendo la parte actora Rementería Héctor Nicolás, con la representación en carácter de apoderado del Dr. Maturana Contti Joaquín (casillero digital 23347652059). Por su parte, los demandados, Paradi Juan Carlos y Paradi Cristian Adrián, no cuentan con patrocinio letrado, siendo notificados en los estrados del Juzgado (casillero digital N°900000000000). Y en calidad de tercero interesado, Martínez Miguel Ángel, siendo el Dr. Robles Alejandro su apoderado (casillero digital 24258432653). Secretaría.

Actuación firmada en fecha 24/02/2023

Certificado digital:

CN=FILGUEIRA Fernando José Lucas, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23220578119

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.